

UGEL-Tocache

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Resolución Directoral N° 001348

Tocache, 07 ABR 2025

Vistos: El Informe N° 011-2025-GRSM/DRE/UGEL/AGP/EES/GDCF; Nota de Coord. N°112-2025-DRESM/UGEL-T/AGP, Nota de Coordinación N° 112-2025-DRESM/UGEL-T/AGP; la Nota de Coordinación N° 094-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/AGI; Nota de Coordinación N° 113-2025-DRESM/UGEL-T/AGP, el Memorando N° 0430-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM; el Informe N° 081-2025/GRSM-DRE/UGEL-T-OA/LOGIST; el Informe N° 0069-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM y el Memorando N° 350-2025-GRSM/DRE-UGEL/T/D.

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 011-2025-GRSM/DRE/UGEL/AGP/EES/GDCF, de fecha 24 de marzo del 2025, el Especialista de Educación – Nivel Secundaria, dando a conocer Asistencia Técnica sobre implementación de Currículo Nacional de Educación Básica, a realizar en la ciudad de MOYOBAMBA del 27 al 28 de marzo de 2025, en el horario de 08:00 am a 13:00 pm y de 14:30 pm a 17:00 pm, en el Centro Cultural Moyobamba (CUMO), y al mismo tiempo solicita atención por encargo interno por el importe de S/ 440.00, para cubrir los gastos de pasajes de (02) directores del CEBA;

Que, a través de la Nota de Coordinación N° 094-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/AGI, de fecha 26 de marzo de 2025, el jefe de Gestión Institucional, remite conformidad de certificación presupuestal, para cubrir los gastos de pasajes de (02) directores del CEBA, quienes participaran en Asistencia Técnica sobre implementación de Currículo Nacional de Educación Básica, a realizar en la ciudad de MOYOBAMBA del 27 al 28 de marzo de 2025, en el horario de 08:00 am a 13:00 pm y de 14:30 pm a 17:00 pm, en el Centro Cultural Moyobamba (CUMO), por el monto de S/ 440.00;

Que, por medio de Nota de Coordinación N° 113-2025-DRESM/UGEL-T/AGP, de fecha 27 de marzo de 2025, el jefe de Gestión Pedagógica, traslada certificación presupuestal para Proyectar Resolución por Encargo Interno, para cubrir los gastos de pasajes de (02) directores del CEBA, quienes participaran en Asistencia Técnica sobre implementación de Currículo Nacional de Educación Básica, a realizar en la ciudad de MOYOBAMBA del 27 al 28 de marzo de 2025, en el horario de 08:00 am a 13:00 pm y de 14:30 pm a 17:00 pm, en el Centro Cultural Moyobamba (CUMO), por el monto de S/ 440.00;

Que, con Memorando N° 0430-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM, de fecha 27 de marzo de 2025, el jefe de Administración, solicita al responsable de la Oficina de Logística, Informe sobre atención por encargo interno a nombre del Prof. Gasset Dobedehi CIEZA FERNÁNDEZ, según Anexo N° 01 Carta de autorización de descuento en caso de incumplimiento de rendición de cuenta y/o devolución de fondos, por el importe de S/ 440.00;

Que, mediante Informe N° 081-2025/GRSM-DRE/UGEL-T/LOG, de fecha 27 de marzo de 2025, el responsable de la Oficina de Logística, concluye que corresponde declarar procedente, el otorgamiento de encargo interno en favor del responsable designado por el área usuaria para cubrir los gastos de pasajes de (02) directores del CEBA, quienes participaran en Asistencia Técnica sobre implementación de Currículo Nacional de Educación Básica, a realizar en la ciudad de MOYOBAMBA del 27 al 28 de marzo de 2025, en el horario de 08:00 am a 13:00 pm y de 14:30 pm a 17:00 pm, en el Centro Cultural Moyobamba (CUMO), por el monto de S/ 440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES);



Que, por medio del Informe N° 0069-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM, de fecha 27 de marzo de 2025, el Jefe de Administración, concluye que la oficina de Logística declara procedente el otorgamiento de encargo interno en favor del responsable designado en el Anexo 01, a fin de cubrir los gastos de pasajes de (02) directores del CEBA, quienes participaran en Asistencia Técnica sobre implementación de Currículo Nacional de Educación Básica, a realizar en la ciudad de MOYOBAMBA del 27 al 28 de marzo de 2025, en el horario de 08:00 am a 13:00 pm y de 14:30 pm a 17:00 pm, en el Centro Cultural Moyobamba (CUMO), por el monto de S/ 440.00, en la Meta 18 – GG 2.3 – Especifica 2.3.2 1. 2 1.



Que, con Memorando N° 350-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 27 de marzo de 2025, la Directora de la UGEL Tocache, autoriza **PROYECTAR RESOLUCION DE ENCARGO INTERNO** a nombre de don Gasset Dobedehi CIEZA FERNANDEZ, por un monto de S/ 440.00 soles, el mismo que servirá para cubrir los gastos de pasajes de (02) directores del CEBA, quienes participaran en la Asistencia Técnica sobre Implementación de Curriculum Nacional de Educación Básica a realizarse en la Ciudad de Moyobamba del 27 al 28 de marzo del 2025, en el horario 08:00 am a 13:00 p.m., por un monto de S/ 440.00, en la Meta 18 – GG 2.3 – Especifica 2.3.2 1. 2 1;



Que, la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería para el Gobierno Nacional y Regional correspondiente al Año Fiscal 2007, en su artículo 40° "Encargos" a personal de la institución indica que: puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de **ENCARGO** al personal expresamente designado para la ejecución del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 04-2009-EF-77.15 del 08 de abril del 2009, modifican el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N°0014-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77, donde se establece que procede ENCARGOS para el "Desarrollo de Eventos, talleres, investigaciones, cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación";

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y a lo facultado por la R.E.R. N°744-2011-GRSM/PGR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR EL ENCARGO INTERNO, a nombre de don **Gasset Dobedehi CIEZA FERNANDEZ**, identificado con DNI N° 27376742, a fin de cubrir los gastos que ocasione los de pasajes de (02) directores del CEBA, quienes participaran en Asistencia Técnica sobre implementación de Currículo Nacional de Educación Básica, a realizar en la ciudad de MOYOBAMBA del 27 al 28 de marzo de 2025, en el horario de 08:00 am a 13:00 pm y de 14:30 pm a 17:00 pm, en el Centro Cultural Moyobamba (CUMO); siendo su fecha de salida de Tocache a Moyobamba el día 26 de marzo de 2025 y de retorno el día 29 de marzo de 2025, por un monto de S/. 440.00, en la Meta 18 – GG 2.3 – Especifica 2.3. 2 1.2 1.

IMPORTE : S/ 440.00 soles
 OBJETIVO DEL ENCARGO : PAGOS DE PASAJES DE (02) DIRECTORES DEL CEBA, SEGÚN EL INFORME N° 011-2025-GRSM/DRE/UGEL/AGP/EES/GDCF.
 PLAZO DE RENDICION : Dentro de las 72 horas después de concluido el proceso.



Aféctese al Presupuesto Anual Vigente:

META	CLASIFICADOR	NOMBRE DE CLASIFICADOR	IMPORTE
18	2.3. 2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	S/ 440.00
TOTAL			S/ 440.00



ARTICULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que deberá efectuar la rendición del gasto total, el servidor encargado en forma documentada, en el plazo fijado; dando cumplimiento a la norma vigente.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, a través de la Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache el contenido de la presente resolución al administrado y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese



I. Sierraalta Pinedo

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE



ISP/DUGEL
EATR/JA
CFOM/AA

